

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

REDACCION
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:
GALLE DE SAN LUCAS NÚMERO 9

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.



LA SEÑORA

Doña Josefa Alfonso Feo

VIUDA DE DOMINGUEZ

*Ha fallecido en la villa de Adeje el día
12 de marzo de 1892.*

R. I. P.

Sus hijos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes de dicha Señora (Q.E.P.D.), tienen el profundo sentimiento de participárselo á sus amigos, rogándoles se sirvan encomendarla á Dios, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

ANUNCIOS DE PREFERENCIA.

GRAN RELOJERIA FRANCO SUIZA

6 CASTILLO 6

Alexandre y C.^A

RELOJEROS Y JOYEROS

Ofrecen en venta el surtido mas completo de Relojes de bolsillo, de mesa, de pared y de viaje construidos con toda perfeccion.

GARANTÍA DE BUENA MARCHA POSITIVA.

SELECTO SURTIDO DE BRILLANTES Y ALHAJAS.

Anillos, Pulseras, Broches, Botonaduras, Alfileres de oro y plata de ley.

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Surtido completo de óptica.

Se componen Relojes de todas clases. Especialidad en compostura de Relojes de bolsillo.

Se admiten en cambio y se compra oro y plata á muy alto precio.

RELOJES ROSKOPF
LEGITIMOS A 7 DUROS.

AVISO INTERESANTE

En la estereria de Vicente Davó, situada en la calle de Candelaria, esquina á la del Sol, se vende vino especial para mesa, sin alcohol al precio de 17 cuartos cuartillo y por galones se hacen rebajas.

Pianos

De Pleyel Woolf & C.^a. Pueden adquirirse dirigiéndose á D. Antonio Bonnin. Calle de la Rosa núm. 23.

VINOS DE CHAMPAGNE.

De la renombrado marca THEOPHILE ROEDERER Y C.^a, y de otras marcas acreditadas.

Se hallan de venta en el almacen de L. Saez y C.^a, calle del Norte núm. 1.

Se vende

Una finca en la boca del valle de «Bufadero», que contiene: tierras de pan sembrar, pastos, huertas, árboles, casa y un st anque. Al contado ó á plazos. Darán razon en esta imprenta.

Benigno Ramos

CAMBIA.

*Oro español.—Alfonsinos 13 1/2 p^o.
Onzas y medias onzas, 14 1/2 p^o.
Centenes Isabelinos, 17 p^o.
Oro francés.—Francos, 14 p^o.
Oro inglés.—Libras esterlinas, 14*

AMARGO AROMATICO

(BITTERS)

Legítimo del Dr. SIEGERT DE ANGOSTURA.

Depósito y venta por los Sres. L. Saez y C.^a, calle del Norte núm. 1.

Aviso

Se venden aparatos completos para la preparacion y respiracion del gas oxigeno, provistos de elegante y cómodo inhalador para el tratamiento de las afecciones del corazon y asmáticas.

Farmacia calle del Castillo núm. 7.

Importante

LOS AYUNTAMIENTOS

AGENCIA DE CONSULTS

OBRE CONTABILIDAD MUNICIPAL Y QUINTAS.
San Lucas núm. 9.

Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

CAMBIO DE ORO CON PREMIO.

ALFONSINO al 13 y 1/2 por 100.

INGLÉS al 14 por 100

FRANCÉS al 14 por 100

ONZAS Y MEDIAS ONZAS al 14 y 1/2

ISABELINO al 17 por 100.

Sanguijuelas.

DE EXCELENTE CLASE.

Castillo 51 (a) — Castillo 51 (a)

Contratado el servicio de Sanguijuelas por el que suscribe con la Sociedad *La Benéfica*, las tiene siempre de superior calidad y puede facilitarlas á precios módicos

Barbería de JOSE ARADO.

Ojo

Lana superior para colchones. Se vende Plaza de la Iglesia núm. 4 (a).

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

BAZAR FRANCÉS

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Acaba de llegar un relojero suizo que se compromete á componer toda clase de relojes, tanto sencillos como complicados, garantizando la composicion.

The royal hotel

(LATE CARPENTER'S)

PORT OROTAVA

Has lately been opened under «Bona fide» English management.

TERMS MODERATE

For further particulars Apply Proprietors Messrs. James and Slee.

CRISTOBAL BEAUTELL

Laguna 41.

CAMBIA

PLATA FRANCESA 11 por 100.

PLATA INGLESA 12 por 100.

Vino tinto

Superior de 1.^a calidad se expende en el Establecimiento de Vinos, calle del Tigre frente á la Capilla.

Tambien los hay secos á precios módicos.

Aguardiente

DE ISLAS

El mejor que se vende, fabricado de vinos viejos de Tenerife.

Castillo, núm. 28.

FLORENCIO OZALLA ABALOS.

VENTA DE FINCAS AL CONTADO Y Á PLAZOS

Subasta pública

En el Banco Hipotecario en Madrid y en esta provincia en casa de los Sres. Ghirlanda Hermanos el 21 del presente mes á las 2 de la tarde.

Condiciones y pormenores de manifiesto en ambas partes.

Aviso

Persona formal, con título facultativo de garantía, se ofrece para la administración de toda clase de bienes, gestión de cualquier asunto y consultas jurídicas.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se desea

un capataz ó encargado para el cuidado de una finca en la costa de esta Capital que sea inteligente en la agricultura, que sepa leer y escribir, y presente buenas referencias: con cuyas cualidades será bien retribuido.

Dirigirse calle Candelaria núm. 18.

Eugenio Padilla

DENTISTA

Ha trasladado su despacho de la Laguna á la calle de Herradores n.º 79; en esta Capital donde actualmente se halla, calle Ruiz de Padron núm. 5 (a). Hora gratis para los pobres, en ambas localidades, de 10 á 11 de la mañana.

METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de ayer

Barómetro	764.81
Termómetro á la sombra	21.5
Humedad relativa	58.6
Viento	N. w.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas 24 horas, milímetros	0.0
Cielo, parte cubierta	3 décimas
Temperatura máxima de ayer.	23.7
Id. mínima de anoche	14.0
Estado del mar.	Llano

BANCO DE ESPAÑA

Cambios de hoy.

España, 4 dlv á 0.15 p ^o Dinero.
Londres, vista, ptas 29.23 por L. Papel.
— 8 dlv » 29.21
— 60 dlv » 29.10
— 90 dlv » 29.01
Paris, vista, á 16 p ^o
— 8 dlv á 15.93 »
Descuento: En el Banco, á 5 p ^o anual
En Plaza
Oro, Alfonsino á 13 1/2 p ^o premio
Oro viejo y Onzas al 14 1/2 p ^o , premio
Descuento, de 8 á 10 p ^o anual

REGISTRO CIVIL

MARZO 14

Nacimientos registrados

Florencia Emeteria Reyes y Gonzalez

Defunciones

Emilia Sayer y Jimenez, natural del Puerto de la Cruz, soltera, de 63 años Falleció en la calle de S. Francisco, á consecuencia de degeneracion sarcomatosa del higado

Felipa Gonzalez Pescoso, natural del Realejo alto, soltera de 58 años. Falleció en el Hospital civil, á consecuencia de insuficiencia mitral

Matrimonios

Ninguno.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Longinos
santo de mañana — San Julian

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las 8 cantada: á las oraciones Nombre y Miserere.

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrens

Misas rezadas de 7 á 8

EFEMÉRIDES

1673 Murió el célebre pintor Salyador Rosa.
1874 Paz entre Francia y Annan.

SECCION MARITIMA.

Entrada de buques

ME USE.—Vapor francés, de 840 tons. y 28 trips., procedente de Marsella, escalas y Mogador, consignado á D. Juan Cumella.

EDUARD BOLHEN.—Vapor alemán, de 1502 tons. y 56 trips., procedente de Hamburgo, consignado á los Sres. Hamilton y C.^a.

BALCARRES BROOK.—Vapor inglés, de 1306 tons. y 25 trips., procedente de Amberes, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

ISLA DE CUBA.—Crucero de guerra español, de Rio de Oro.

JONIC.—Procedente de Nueva Zelanda, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Salida de buques

BALCARRES BROOK.—Para Rio Janeiro y Santos, tomó carbon, agua y víveres.

EDUARD BOHLEN.—Para la costa occidental de Africa, descargó y cargó mercancías, tomó carbon, agua y víveres.

JONIC.—Para Plymouth y Londres, cargó frutos del país, tomó carbon, agua y víveres.

Buques que se esperan.

APOSTOL.—Despachado por D. José Ruiz y Arteaga, para Cádiz y Sevilla, directamente, saldrá en breve.

RIO NEGRO.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Dunkerque y el Havre, saldrá el 13 del corriente.

CAMEROON.—Despachado por la Comp. de Vapores Interinsulares, para Liverpool, saldrá de hoy á mañana.

THERMOPYLE.—Despachado por los Sres. Hamilton y Comp., para Londres, saldrá el 13 del corriente.

MARTOS.—Despachado por los Sres. Hijos de Agustin Guimerá, para la Habana, saldrá de hoy á mañana.

DENIA.—Despachado por los Sres. Hijos de Agustin Guimerá, para la Habana, Matanzas y Cienfuegos, saldrá el 24 del corriente.

LAGOS.—Despachado por la Comp. de Vapores, para Liverpool, saldrá el 11 al 12 del corriente.

DOM PEDRO.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Dunkerque y el Havre, saldrá el 19 del corriente.

PAMPA.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 19 del corriente.

NUBIAN.—Despachado por los Sres. Hamilton y C.^a, para Southampton, saldrá el 17 del corriente.

CIUDAD DE SANTANDER.—Despachado por D. Juan La Roche, para Cádiz, Barcelona y Marsella, saldrá el día 20 del corriente.

VILLE DE MARANHAO.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para la Costa de Africa, saldrá el 16 del corriente.

GRAO.—Despachado por los Sres. Hijos de Agustin Guimerá, para Puerto-Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá el 26 del corriente.

AYUNTAMIENTO

SESION DE ANOCHE

Presidencia del Sr. Miranda y asistencia de los Sres. Diaz Hernandez, Calzadilla, Mandillo, Torres, Lopez, Cecias, Martin Fernandez, Romero, Rodriguez Pastrana, Gonzalez Ball y Rodriguez Dioniz.

Aprobada el acta de la ordinaria anterior, se tomaron los siguientes acuerdos.

Pasar á informe de la Comision de Instruccion pública una instancia de D.^a María del Jesus Sarmiento, en solicitud de jubilacion como maestra de escuela.

Pasar á informe de dicha Comision una instancia suscrita por varios maestros de primera enseñanza de esta Capital, solicitando se les aumenten los alquileres de las escuelas.

Pasar á la propia Comision, para que informe otra instancia de D. Angel Castro Fariña, solicitando se consigne alguna cantidad en el presupuesto para subvencionar algun alumno pobre de los que estudian en el Colegio «Santo Tomás».

En vista de un informe de la Comision de Hacienda, desestimar una instancia de la Guardia municipal, solicitando aumento de sueldo.

En vista de otro informe de la referida Comision, se suprimen las plazas de maestros y peones fijos para las obras municipales.

Desestimar en atencion á lo informado por dicha Comision, una instancia de D. Heliodoro Giralda, Inspector de carnes, solicitando aumento de sueldo.

Conceder 300 pesetas anuales de jubilacion, como empleado municipal, al Sr. D. Juan de la Puerta Canseco.

Aprobar el acta de la subasta de los solares del barrio de San Andrés y que se anuncie de nuevo para los solares que no se remataron otra subasta para dentro de 20 dias.

Aprobar los proyectos de adoquinado de las calles del Norte y Consistorio.

Que informe de la Comision de Instruccion pública, y que redacte las bases que han de servir para anunciar el concurso que ha de verificarse para sacar á subasta las casas escuelas.

Con lo que se levantó la sesion.

COMISION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 11 DE MARZO

Presidencia del Sr. Velazquez y asistencia de los Sres. Leal, Febles, Cáceres, Massieu, Casabuena y Pineda.

Aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Admitir en la casa de Huerfanos á los niños Alejandro y Angel Garcia.

Que se entregue á D. Juan Diaz Frias la expósita Vicenta de Paul Juana de la Sta. Cruz.

Declarar reclutas en depósito á los mozos de S. Miguel, Antonio González Delgado, Ramon Yanes Garcia y José González Alfonso.

Ordenar á los Directores de Beneficencia la remision de los presupuestos ordinarios para 1892 á 93.

Que los Ayuntamientos de Sta. Cruz de la Palma, Fuencaliente y Agüimes instruyan expediente de prófugos á varios mozos.

Declarar incurso en la multa de 100 pesetas á los Ayuntamientos de Fasnía, Vilaflor Matanza, Sauzal y S. Miguel, por no haber cumplido los servicios que se les han reclamado.

Preguntar al Juzgado de 1.^a instancia de las Palmas en que Establecimiento Penal se halla cumpliendo condena el mozo de Agüimes Juan Reyes Cruz.

Ordenar al agente ejecutivo continúe el procedimiento contra el Ayuntamiento de Sta. Brígida.

Declarar mal incluido en los repartimientos municipales de Yaiza á D. José Curbelo Pais.

Con lo que se levantó la sesion.

Noticias

El diputado á Cortes y digno Jefe del partido liberal en esta Circunscripcion Sr. D. Antonio Dominguez Alfonso, siente en estos momentos honda pena por la irreparable pérdida de su respetable y virtuosa madre la señora D.^a Josefa Alfonso y Feo, que en edad avanzada falleció el sábado último en la villa de Adeje en esta isla.

La Redaccion de EL LIBERAL DE TENERIFE donde figuran verdaderos amigos de tan distinguida familia, se asocia al sentimiento que sufren los deudos de la finada y singularmente sus hijos el reputado Dr. D. Eduardo, D. Eugenio, D. Antonio y D. Aquilino Dominguez.

En la sesion celebrada ayer por la Junta provincial de Puertos francos, fueron declarados cesantes el Administrador é Interventor de la oficina del ramo en Arrecife y nombrados en su lugar D. Domingo Galindo y D. Eduardo Díaz respectivamente.

De los datos que figuran en la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España, resulta que la Sucursal de esta Capital con 53.480'44 pesetas de gastos de administracion produjo el último año de 1891 una ganancia líquida de 29.730'34 pesetas y la Sucursal

de Las Palmas con 46.537'40 de gastos de administracion arroja en igual periodo de tiempo una pérdida líquida de 15.135'74 pesetas.

En el próximo mes de abril vendrá á esta Capital donde permanecerá algunos dias, el Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Canaria, desde donde emprenderá luego viaje para la Península.

Entre los diferentes números que figuran en el programa de las fiestas de mayo aprobado el domingo por la Junta organizadora conocemos, baile de trajes de niños, concurso de bandas de música adjudicándose premios en metálico, bailes populares, misa de campaña, gran diana militar, y otros que se publicarán oportunamente.

Ayer se firmó la escritura de venta, por 46.000 pesetas, de uno de los dos magníficos hoteles recién construidos en esta Capital.

Han comenzado de nuevo los trabajos para la recomposicion del basamento del Triunfo de la Candelaria.

Se hallan vacantes y se proveerán por concurso 19 plazas de capellanes del cuerpo de Establecimientos penales.

En la segunda quincena del mes de mayo próximo, tendrán lugar ante la Audiencia del Territorio exámenes generales de aspirantes á Procuradores.

El día 12 de abril próximo tendrá lugar ante la alcaldía de Santiago, la cuarta subasta de efectos forestales.

Se ha recibido en este Gobierno civil el título de maestra de primera enseñanza elemental, expedido á favor de D.^a Amalia Pombrol y Hernandez.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad, anuncia la vacante de una plaza de practicante de medicina y cirugía del Cuerpo de Establecimientos penales, con destino á la cárcel de Barcelona.

En la Administracion principal de correos de esta Ciudad, se hallan cartas detenidas para D. Victoriano Rancel, D. Lázaro Padron, D.^a Maria Garcia, D.^a Luisa Loredó, D. Cornelio Jorge, D. Miguel Casañas, D.^a Vicenta Espinosa, D.^a Carmen Garcia, D.^a Dorotea Plasencia, D.^a Vicenta Rodriguez, D. Domingo Suarez, D. José Roque Suarez, D. Emilio Perdomo, D. Juan Aldar, D.^a María Hernandez, D.^a Francisca González, D. Juan Hernandez, D.^a Loreto Morales, D.^a Isabel Febles, D.^a Nicolasa Mérida, D.^a Juana Chico, D. Manuel Perez, D. Andres Suarez González, D.^a Dolores Alvarez; D. Juan Leon Suarez, D. Matias Toledo, D.^a Catalina Martin y D. José Rivero Diaz.

Para cubrir la vacante que deja el general Terreros en el estado mayor general, se indica á D. Victoriano Lopez Pinto, según dice la prensa militar.

Congreso DE LOS DIPUTADOS

Extracto de la sesion de 4 del actual.

ORDEN DEL DIA

Administracion y contabilidad de la Hacienda pública

El Sr. VICEPRESIDENTE (Danvila): Continúa el debate pendiente sobre la totalidad del dictamen, y en el uso de la palabra el Sr. Dominguez Alfonso.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Visto el estado de ánimo de la Cámara, después del debate sobre petardos y luego sobre duelos, yo creo que el Sr. Presidente pudiera muy bien haber apartado el último capítulo de esta serie de tristezas, no poniendo á debate en estos momentos, á hora tan avanzada, una cuestion de más pesadumbre aún que la de los petardos y los duelos, porque si estos con pan son menos, no ha de aminorarlos el que pueda dar la Hacienda pública, de cuya Administracion tratamos. Y aun temo que tambien este debate sobre la ley de contabilidad y administracion de la Hacienda podría resumirse, como lo

ha hecho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia respecto del de los duelos, diciendo que, acuérdesse lo que se acordare en estos debates, la cosa después de todo seguirá en adelante como hasta aquí, sobre todo en manos del partido conservador. Y esto es tanto más de temer, cuanto que el cuadro que en materia económica se presenta en estos dias no puede ser más desconsolador. Los cambios al 16, el crédito en baja, el propio Sr. Presidente del Consejo declarando *urbi et orbe* que la falta de verdad de los presupuestos presentados por el Gobierno es tal, que hay que poner mano férrea en este asunto, declarando, por tanto, que los presupuestos que el Gobierno ha presentado no son una realidad, sino una nueva fantasía en que los números hacen el papel que debiera hacer la verdad; y lo que es peor, indicando como únicos remedios para esos grandes males, no pensamientos elevados, no leyes en que se establezca una cortapisa para que no se siga por el camino que llevamos, sino el negar á la Comision general de presupuestos, el negar á las Subcomisiones que ellas organicen, que ellas establezcan los servicios, el negar que en la ley de contabilidad se establezcan preceptos que impidan que los Ministros hagan pagos abusivos, que se traigan á las Cortes toda clase de créditos, suprimiendo las facilidades para los suplementarios como yo pedía ayer, y no concediendo autorizacion para que los Ministros reorganicen los servicios.

La facultad, sin grandes cortapisas, dada á los Ministros para la reorganizacion de los servicios, que es el terror de los Ministerios, trae dos clases de males: primero, que aumente el déficit; segundo, que perturba todos los servicios públicos. Casi siempre que llega un Ministro á un departamento cualquiera, viene en nuestro país, y no por culpa de ellos, sino por los malos antecedentes que en esta materia se han establecido, viene con verdadera prisa de realizar pensamientos que allá alimentaba en su fantasía con verdadero afán, casi infantil, por dar muestra de su saber y de su pujanza y fuerzas para organizar los servicios, y esto hace que, siempre que ocurre una crisis, en todo se piense en los Ministerios menos en el cumplimiento de los deberes.

Siempre que ocurre una crisis, y siempre que ocurre una ya, se tiene la otra en perspectiva, los funcionarios públicos no trabajan; porque así como antes se tenía la cesantía directa, ahora se tiene la cesantía por reforma, que unas veces obedece á proyectos que tal vez son caprichos pasajeros de un Ministro, y otras obedece á móviles de peor género, porque más que para organizar servicios, suelen ser las reformas para servir compromisos de personal, á los que se sacrifican los servicios públicos.

Esto no solo produce gran perturbacion, sino que además trae consigo una porcion de perjuicios y aumentos de gastos, porque esas reformas suelen dar por resultado el hacer lo supérfluo, creando puestos para determinadas personas; y como los Ministros no se pueden salir del crédito que tiene para personal el presupuesto, suprimen aquellos empleados que luego son más necesarios, y cuando llega un nuevo presupuesto ó viene un nuevo Ministro, acontece que lo suprimido se vuelve á reponer por necesidad y lo otro queda porque ya es un hecho, ó como aquí se dice, ya es un derecho adquirido. Esto pasa, no en pequeño, sino en grande. Pues que, ¿todos los dias, con asombro del universo mundo, no vemos que la Gaceta viene publicando reformas en las plantillas? ¿No vemos en esa precipitacion financiera, que no espera por los presupuestos ni por otra obra legislativa, que todos los dias se publican reformas por decretos, de las cuales resulta que se disminuye el presupuesto de gastos, porque resulta aparente economía en los servicios administrativos, y sin embargo cada año el presupuesto de gastos es mayor?

Aquí hay una verdadera necesidad de alterar ese sistema y establecer que ningún Ministro podrá aumentar los sueldos ni aumentar el personal, ni aun siquiera dar condiciones para el retiro, que es otra manera indirecta de recargar el presupuesto; es necesario establecer que los ministros no puedan variar el presupuesto, dentro de los límites que hoy lo hacen, sino también con estas limitaciones, pudiendo dentro de ellas desarrollar libremente su iniciativa y facultades.

Y noto en este proyecto, no sólo la

falta de un artículo que limite esa facultad de los Ministros, sino algo más importante y de más novedad, como es la intervención preventiva, la censura previa que hay en otros países; y algo análogo se ha pensado aquí: establecer en el Tribunal de Cuentas una sección á que tengan que ir todas las órdenes de pago, todos los nombramientos, todas las declaraciones que se refieran á las clasificaciones de clases pasivas, todos los decretos de carácter general ó de carácter particular que puedan de alguna manera afectar por de pronto ó más tarde al presupuesto de gastos, para que el Tribunal de Cuentas, como pasa en otros países, tenga esa previa censura y ponga límite á la arbitrariedad ministerial, de la cual algún Ministro de los actuales, como el Sr. Elduayen, se queja por los escandalosos abusos cometidos, en la Memoria con que ha enviado al de Hacienda los presupuestos de su departamento.

Pasando al último extremo que en materia de contabilidad y administracion de Hacienda tengo yo que tratar, cual es el de la comprobacion ó de la contabilidad misma, he de decir que entiendo que en el art. 1.º que se dedica en ese proyecto de ley al presupuesto se establece una novedad trascendentalísima, si no estoy equivocado, por que el proyecto tambien en este punto es bastante oscuro, cual es la de las cuentas por gestión en lugar de las cuentas por ejercicio. Ahí, se dice ahora, las resultas de un ejercicio van á pasar al ejercicio siguiente, al presupuesto inmediato, figurando en los capítulos del mismo. ¿Es esto que se deroga la ley de 1881 sobre cuentas de resultas? Si es esto, me parece bastante deficiente el proyecto; porque en todas partes donde la contabilidad se ha establecido por gestión en lugar de por ejercicio, en todas partes esto se ha regulado mejor estableciendo disposiciones bastante extensas para llevarlo á la realidad, y destinando á esto, no ya un articulo extenso de un proyecto de ley, sino leyes repetidas y sucesivas sobre la misma materia.

Como disposicion transitoria de contabilidad, este proyecto establece algo que es necesario aclarar: establece que de aquí en adelante haya una nueva contabilidad, y de aquí atrás otra más rápida. Establece esto, sin decir si queda derogada la ley del 78 en que se mandó lo mismo; de suerte que hoy tenemos dos clases de cuentas: unas que llegan hasta el año 70, y que acaban de aprobarse en el Senado, y otras que establece la ley del 78, que se empezaron en 1879 y que llegan hasta el 81-82, de que todavía no se ha dado cuenta á las Córtes.

Hay una laguna en medio de diez años. Ahora se va á establecer una nueva contabilidad por este proyecto, dejando lo atrasado para que se haga más rápidamente, desde el 92 en adelante. Van á quedar, pues, cuentas del 70, cuentas del 80, cuentas del 90, por décadas, y claro está que esto es imposible. Sin embargo, es lo que el proyecto establece, al menos si esto no se aclara.

En este particular del atraso de las cuentas, yo tengo que hacer una aclaracion á lo que ayer decía, aclaracion que es de este momento y lugar; cual es, que en la contabilidad coetánea que debe llevar el Tribunal de Cuentas, con la cual terminaba ayer la primera parte de mi discurso; la contabilidad coetánea que debe llevar el Tribunal de Cuentas, para conocimiento y estudio por las Córtes, de la ejecucion de los presupuestos que acaban de pasar, al propio tiempo que se presenta el presupuesto futuro y que se hace la rectificacion del presente, para conocer en conjunto todo el estado económico del país, esa contabilidad, digo, no hay que confundirla con otra contabilidad judicial, que debe llevar, como se lleva en otros países más adelantados, una sección especial del Tribunal de Cuentas: que es la contabilidad judicial, la contabilidad con los particulares, la contabilidad del expedienteo, de las reclamaciones; lo que constituye verdaderamente materia de una sentencia del Tribunal, obligatoria para los interesados y obligatoria para el Estado.

Esta contabilidad ya es más detallada y puede retraerse más; pero al mismo tiempo que ésta, las correspondientes secciones del Tribunal de Cuentas tal como éste se halla establecido en todos los países donde la legislación tiene el adelanto (que es necesario dar á la del nuestro), en las correspondientes secciones se llevan y

concluyen las cuentas del ejercicio, apenas fenecido, á los efectos parlamentarios en la forma y de la manera que ayer os describía.

Voy á terminar (para que el individuo de la Comision que haya de contestarme pueda hacerlo esta misma tarde y no tenga que esperar para hacerlo tanto espacio y tiempo como he tenido yo para concluir mi discurso), diciendo que uno de los pensamientos que venían bien indicados, perfectamente señalados en los proyectos del partido liberal, es el de establecer una base de contabilidad de la Hacienda pública distinta y complementaria de la del presupuesto. Porque nuestro proyecto de ley, por no haber puesto bastante atencion en la forma, la Comision, ó tal vez el Gobierno mismo al presentarlo, confunde realmente cosas que en estas materias no pueden confundirse por personas tan expertas: confunde el Tesoro, la Hacienda pública y el Estado, y no establece lo que aquel proyecto del partido liberal establecía, que era algo independiente de administracion y contabilidad respecto á la Hacienda pública al patrimonio nacional.

Porque claro es que el presupuesto no trata de ciertas cosas; el presupuesto no trata de todas las propiedades de la Nacion, por ejemplo, los museos, porque para el presupuesto del Tesoro esas son cosas, si no ajenas, porque á veces vienen á contribuir á él con los gastos y los rendimientos, cosas á las cuales no tiene para que atender, porque no tiene para que conocer su estado en cada momento. Pero para el Parlamento ya es cuestion distinta: el Parlamento necesita conocer en cada momento el inventario del patrimonio de la Nacion, el inventario de toda la Hacienda pública, de todas las cosas que afectan no solamente al Tesoro y al Ministerio de Hacienda, sino á los demás Ministerios, al de Fomento, al de la Guerra, al de Marina, y en fin, á los servicios administrativos de todos los órdenes. Para esto, que es una cosa importantísima, esencial, que de haber existido hubiera hecho que no bajase tanto como ha bajado la riqueza del Estado, para esto es indispensable establecer un inventario de todos los bienes de la Nacion, de todos los bienes del patrimonio público, y luego, cada año, presentar la cuenta de como el presupuesto ha venido á influir en ese inventario, y, además, de las alteraciones que haya sufrido por otras causas independientes del presupuesto.

Pero visotros, en lugar de ir á esto, que es el *desideratum* en la materia, lo que hacéis es confundir desde el art. 1.º el haber del Tesoro con la Hacienda pública; de suerte que en lugar de seguir ese camino que he indicado, nos dejais completamente desesperanzados de que podais entrar en él.

Hay otra cosa que no es Hacienda pública, que son deudas, que son obligaciones sobre las cuales hay que hacer algo, y yo creo que las Córtes deben conocer por medio de una Memoria cuales son esas obligaciones, porque aquí se presentan en la relacion de ejercicios cerrados las obligaciones que al Gobierno le place reconocer y traer, sin que nos sea dado de ninguna manera saber que es lo que debemos, dando lugar con esto al capricho ministerial; porque es absurdo que se venga á influir, por ejemplo, con los Diputados, para que se pongan, y luego para que no se quiten de la relacion de ejercicios cerrados ciertas obligaciones. Parecía natural que en esto debiera llevarse algún orden, que debiera establecerse algún principio regular en el pago de esas obligaciones, ó sea su consignacion en los presupuestos, y no se dejara á la arbitrariedad ministerial, que aun queriendo ser buena, tiene que ser censurable, porque nadie sabe el motivo porque unas obligaciones se colocan en la relacion de ejercicios cerrados y otras no. Por consiguiente, deben ser conocidas por las Córtes todas las obligaciones, aun aquellas que no puedan pagarse.

Por último, no quiero acabar sin decir que los buenos legisladores, los que se ocupan de esta materia, queriendo saber con lo que van á gravar al país, necesitarían tener además algo así como el resumen de los presupuestos provinciales y municipales, que también gravan sobre la Nacion, para la cual dictamos las leyes. Y todavía algo más que estos conocimientos que sirvieran como base del estudio de los varios presupuestos de la Nacion debiera haber.

Debiera en esta ley consignarse algún

precepto que estableciera que el Gobierno central no pudiera gravar el presupuesto municipal con obligaciones que no estén en las leyes; porque aquí todos los dias pasa que los Ministros dictan decretos para gravar los presupuestos de los Ayuntamientos, como el dictado recientemente para que por fuerza tengan boticarios y médicos, y lo que es peor, para que se suscriban á tal ó cual periódico del Ministerio de Fomento, sin duda porque en sus redacciones hay empleadas algunas personas que tal vez nada redacten, que necesitan de los recursos municipales, á juicio de los Ministros; y esto es tristísimo, porque de la Hacienda municipal y de aquellas libertades de la española tradicion ya no va quedando más que la libertad, y más que la libertad, la necesidad de ir en camisa los vecinos contribuyentes. Por esto hay que tener cuidado especialísimo de impedir que el Gobierno central, ya que le quita á los Ayuntamientos toda clase de recursos, ya que les embarga constantemente toda clase de bienes, no venga además de eso á imponerles obligaciones en su presupuesto, que además de ser ilegales, son completamente arbitrarias. Mientras esto no se haga; mientras no se dé á las Cámaras toda la autoridad, toda la intervencion, todos los medios de inspeccionar la contabilidad y el estado de la Hacienda pública, la depuracion del presupuesto, la seguridad para su nivelacion y para llegar á su ejecucion verdad; mientras no conozcamos todo el gravamen que pesa sobre los pueblos con los presupuestos municipal y provincial, nosotros, como decía ayer, no vendremos aquí más que á legalizar la firma de los Ministros de Hacienda, y votando proyectos de ley como este, organizar la servidumbre del país, entregado sin defensa al Poder público, del cual parece, más que gobernado, conquistado.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 7, 3 1.

Temporales

Continúan las grandes lluvias, ocasionando alarmantes crecidas en los rios.

Témense inundaciones.

Crisis

Circulan rumores de crisis.

La crisis que se anuncia afectará principalmente al ministerio de Marina.

Consejo de ministros

En el Consejo celebrado ayer parece se han ofrecido gravísimas dificultades por la discordancia de pareceres en los asuntos económicos. El Sr. Cánovas lo hace cuestion de gabinete, mientras se afirma que los ministros de Marina y Guerra se oponen abiertamente á introducir nuevas economías en sus respectivos ministerios.

Suiza

El partido radical suizo propone la eleccion del Consejo federal por el voto directo de los ciudadanos, en vez del inmediato de los Cantones. Los Cantones occidentales que eran más opuestos á la reforma, empiezan á manifestarse menos contrarios á ella, porque el espíritu unitario va ganando terreno en toda la Confederacion.

Francia

Los últimos sucesos y la crisis por que ha atravesado el Gobierno francés, demuestran que si Mr. Constans tiene prestigio como hombre de gobierno y autoridad política, carece de aquellos antecedentes personales necesarios para imponerse á la opinion en el órden moral, y cuánto ha contri-

buido á perjudicar su respetabilidad la célebre agresion contra el boulangista Mr. Laur.

Madrid 10, 6 1.

Proceso Salvochea

El conocido revolucionario D. Fermin Salvochea, procesado por su discurso pronunciado en el *Círculo Obrero*, ha sido absuelto.

Con motivo de esta absolucion, numerosos grupos de anarquistas han vitoreado á Salvochea provocando un conflicto y dando lugar á la intervencion de la fuerza armada, que cargó sobre la muchedumbre.

El órden ha sido enérgicamente restablecido, capturándose á los jefes del motin cuyo castigo será inmediato y severo.

Hay que lamentar varios heridos y contusos.

Reina gran excitacion en Cádiz.

Temporales

Son extraordinarias las crecidas de los rios Guadalquivir y Genil.

El tiempo con tendencia á mejorar.

Entre yankees

La renuncia de Mr. Blaine á ser candidato para presidente de la república de los Estados Unidos, se atribuye por la prensa más autorizada del continente, al fracaso sufrido por su política absorbente y de hegemonia de los Estados Unidos en América y proyecto de union aduanera, con la tirantez establecida entre las repúblicas hispano-americanas y la del Norte, á consecuencia de la lucha diplomática entre ésta y Chile.

Francia

Afirman algunos periódicos que el gobierno francés está dispuesto á seguir una política económica menos acentuada que la seguida hasta hoy en el sentido de la proteccion.

Los librecambistas ganan terreno en la opinion pública.

BOLSA

Renta perpétua, 4 p8 interior, á 62'75.

Id. 4 p8 exterior, á 70'70.

Acciones del Banco de España á 342'50.

Madrid 11, 5'30 1.

Inundaciones

Háse inundado la vega y ciudad de Sevilla, causando grandes pérdidas materiales.

No hay que lamentar desgracias personales.

En Guadalquivir y Motril las aguas han destruido varias casas.

Presupuestos

La sub-comision de presupuestos del Ministerio de Estado, está en discordancia con el Ministro acerca de las economías que en el departamento han de introducirse.

La sub-comision del de Hacienda ha llegado á un acuerdo respecto á las economías que deben hacerse en este centro.

El Sr. Sagasta ha manifestado que su opinion respecto á los presupuestos es la de llegar hasta la nivelacion, de cuya actitud se ocupa con elogio toda la prensa.

EL CORRESPONSAL.

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'25 pesetas.—Península española, 10 pesetas semestre —Antillas y Extrangero, un año 25 pesetas.—Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales. Pago adelantado.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 18 de marzo de 1892

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.501 importantes 1.095.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
24 de 4.000	96.000
1.171 de 500	585.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas . . .	49.500
99 id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas . .	49.500
99 id. de 500 id. para los 99 números restantes de la sentena del premio lo, con 35.000 pesetas.	49.500
2 id. de 4.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id. de 3.500 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.	7.000
2 id. de 1.500 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero.	5.000
1.501	1.095.000

El Administrador, Antonio Bonnet.



LINEA DE VAPORES

DE LOS SRES. D. ANTONIO MILLAN É HIJO DE CÁDIZ.

El vapor español

Apostol

debe llegar en breve y saldrá para Cádiz y Sevilla.

AGENTE.
Jose Ruiz y Arteaga.



VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C^a)

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA, con tránsito en Las Palmas y escala en PUERTO RICO.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para

Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veraacruz.

Servicio de Buenos-Aires

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El día nueve de cada mes sale un vapor desde este puerto para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ BARCELONA Y MARSELLA

Del 18 al 20 de cada mes sale un vapor desde este puerto para los de CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA.

Admite carga y pasajeros. Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente,
JUAN LA-ROCHE.



VAPORES TRASATLANTICOS.

PARA

LA HABANA, MATANZAS Y CIENFUEGOS

El nuevo y magnífico vapor es pañol de rápida marcha

DENIA

deberá llegar á este puerto el 24 del corriente.

PARA PUERTO RICO, MAYAGUEZ Y PONCE.

El vapor español

GRAO

debe llegar á este puerto el 26 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE AGUSTIN GUIMERÁ.

HOTEL PANASCO

Este antiguo Hotel situado en la Plaza de la Constitucion núm. 1, es de los más acreditados de esta población, no solo bajo el punto de vista económico, sino tambien por su servicio esmerado y limpio.

TINTORERIA.

En la calle de San Roque número 46, se tiñe toda clase de telas en cualquier color que se desee y á precios sumamente módicos.

BAZAR FRANCES

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se acaba de recibir de Paris un nuevo surtido de Sombreros y Capotas de última novedad para señoras como igualmente de Mantelitas, Mantillas y Salida de teatro, todo á precios módicos.

COMPANIA NACIONAL ESPAÑOLA DE TELEGRAFOS SUBMARINOS

(The Spanish National Submarine Telegraph Co. Ld.)

Se encuentra actualmente en comunicacion directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras: «Via Cádiz-Eastern» se asegura la transmision por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Escados- Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. Tambien se aceptan telegramas por Via de Bathurst, á todos partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS

Entre las estaciones interinsulares Canarias Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

Entre las Islas Canarias y España. Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cádiz y líneas terrestres.	Via Cádiz y Eastern.
	Pesetas.	Pesetas.
GRAN BRETAÑA. Por palabra	1'00	1'00
FRANCIA »	80	1'14
ALEMANIA »	85	1'18½
ITALIA »	88	1'18
PORTUGAL »	70	95
	POR CABLE DIRECTO. Pesetas.	
SENEGAL »	95	
BATHURST. »	3'05	

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Unico representante en el Archipiélago de Canarias, Juan E. Cermeno, calle de San Pedro Alcántara, núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

CERVEZA AMERICANA

PABST BREWING COMPANY

MILWAUKEE

LA MEJOR QUE SE BEBE.

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo núm. 3 y en el depósito calle de la Luz núm. 37 (accessoria).

Téngase cuidado con las imitaciones que se introducen. La legítima se distingue de las otras por la etiqueta fábrica de que dice:

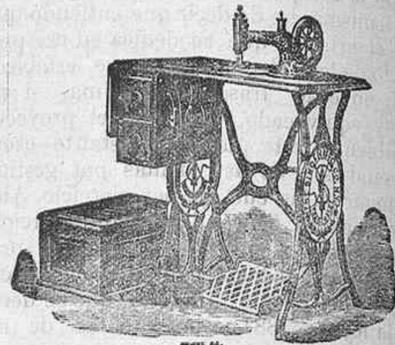
«Export Beer.—Pabst Brewing Company.—Milwaukee,» y ademas por la que lleva al cuello en la quemafiesta ser «Embotellada expresamente para los Sres. Miranda Hermanos únicos importadores en las Islas Canarias.»

Imprenta de ALVAREZ HERMANO, San Francisco 48.

Bazar Frances

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

200 Relojes vendidos en dos meses. Restan 500 que se siguen igualmente realizando al precio de fábrica. Tambien se realiza un surtido de Joyas oro superior 18 kilates montadas en piedras finas como brillantes, rubis, perlas etc.



COMPANIA FABRIL **SINGER** 37, Castillo, 37.

THE PALMA HOTEL

STA. CRUZ PALMA, CANARY ISLAND

First Class English Hotel Good accommodation Special arrangements made for á period. Terms and particulars forwarded on application.

THE UNDERWRITING & AGENCY ASSOCIATION LIMITED.

Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres establecida en Lóndres y compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLÉS.

Toma á su cargo toda clase de riesgo sobre mercancías, efectivo, prendas, alhajas, papel del Estado, valores cotizables en bolsa etc. etc.

Agente en esta capital,

ANTONIO LECUONA

San José núm. 15.